



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 057 DE 2022
(mayo 11)

"Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica No. 025 de 2022 y el Artículo 2 de la Resolución Académica No. 049 de 2022"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- en el Numeral 1 y 2 del Artículo 22 establece que es función del Consejo Académico: *decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario y diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.*

Que el Literal o) del Artículo 11 del Acuerdo Superior N° 026 de 2000 -Sistema de investigación- define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones "*Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.*"

Que en el Artículo 1 del Acuerdo Académico N° 006 de 2012, establece los topes de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales, así: "*...que dentro de la jornada laboral de los profesores ocasionales, el tiempo máximo de dedicación al desarrollo de proyectos de investigación reconocidos por el Consejo Institucional de Investigaciones, es de catorce (14) horas/semana para los profesores adscritos a Escuelas o Departamentos y de dieciocho (18) horas/semana para los profesores adscritos a Institutos*"

Que mediante la Resolución Académica No. 025 de 2022, se establecieron los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2022 hasta el 20 de agosto de 2022".

Que mediante la Resolución Académica No. 049 de 2022 se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 025 de 2022.

Que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de fecha 9 de mayo de 2022, informa que por error involuntario se registraron: 2 horas para el profesor José Alexander Cucaita para la ejecución del proyecto "*Prototipo electrónico de ventilador mecánico con protocolo de internet de las cosas que aporte a la recuperación de la capacidad respiratoria de pacientes afectados por covid19*" siendo correcto 4 horas. Igualmente, se registraron 5 horas para la profesora Lida Carolina Lesmes Rodríguez, para la ejecución del proyecto externo "*Inmunofenotipo de pacientes COVID-19 expuestos a coronavirus comunes humanos (HCoVs) en Western Cape, Suráfrica*" siendo correcto 9 horas, por lo anterior, se solicita respetuosamente se adicione las horas correspondientes, durante el periodo comprendido entre el 11 mayo de 2022 hasta el 20 de agosto de 2022.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 057 DE 2022
(mayo 11)

“Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica No. 025 de 2022 y el Artículo 2 de la Resolución Académica No. 049 de 2022”

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 021 del 11 de mayo de 2022, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR parcialmente el Artículo 1º de la Resolución Académica N° 025 de 2022, en el sentido de **ADICIONAR** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación para un docente ocasional de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 11 de mayo de 2022 y el 20 de agosto de 2022, así:

| APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | NOMBRE DEL PROYECTO | Horas / semana asignadas I-2022 | PERIODO DE EJECUCIÓN | | N° Semanas al semestre | Horas / semestre asignadas I-2022 | ROL DEL DOCENTE | TIPO PROYECTO | DESCRIPCIÓN TIPO PROYECTO |
|---|---|---------------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------------------------------|-----------------|---------------|--|
| | | | Fecha de Inicio | Fecha Terminación | | | | | |
| FACULTAD CIENCIAS BÁSICA E INGENIERIAS | | | | | | | | | |
| Cucaita José Alexander | Prototipo electrónico de ventilador mecánico con protocolo de internet de las cosas que aporte a la recuperación de la capacidad respiratoria de pacientes afectados por covid19. | 4 | 11/5/2022 | 20/8/2022 | 15 | 60 | COINVESTIGADOR | INTERNO | Convocatoria de fortalecimiento de grupos de investigación categorizados (en C y R) 2020 |
| TOTAL HORAS DE INVESTIGACIÓN | | 4 | | | | 60 | | | |

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR parcialmente el Artículo 2º de la Resolución Académica N° 049 de 2022, en el sentido de **ADICIONAR** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación para un docente ocasional de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2022 y el 20 de agosto de 2022, así:

| APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | NOMBRE DEL PROYECTO | Horas / semana asignadas I-2022 | PERIODO DE EJECUCIÓN | | N° Semanas al semestre | Horas / semestre asignadas I-2022 | ROL DEL DOCENTE | TIPO PROYECTO | DESCRIPCIÓN TIPO PROYECTO |
|---|---|---------------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------------------------------|-----------------|---------------|--|
| | | | Fecha de Inicio | Fecha Terminación | | | | | |
| FACULTAD CIENCIAS BÁSICA E INGENIERIAS | | | | | | | | | |
| Lesmes Rodríguez Lida Carolina | Inmunofenotipo de pacientes COVID-19 expuestos a coronavirus comunes humanos (HCoVs) en Western Cape, Sudáfrica | 9 | 11/05/2022 | 20/08/2022 | 15 | 135 | COINVESTIGADOR | EXTERNO | Empower fellowships programme with partners UNOSSC and Youth4Sooth |
| TOTAL HORAS DE INVESTIGACIÓN | | 9 | | | | 135 | | | |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 057 DE 2022
(mayo 11)

"Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica No. 025 de 2022 y el Artículo 2 de la Resolución Académica No. 049 de 2022"

ARTÍCULO 3º. Los tiempos asignados en el Artículo 1º y Artículo 2º de la presente resolución deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer periodo académico de 2022, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 4º. La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en los Artículos 1º y 2º de la presente decisión queda sujeta a la vinculación del profesor con la Universidad para la vigencia 2022.


ARTÍCULO 5º. En lo no modificado en los Artículos 1º y 2º de la presente decisión, mantener su tenor literal y sus efectos correspondientes.

ARTÍCULO 6º. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y estará vigente hasta el 20 de agosto de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 11 días del mes de mayo de 2022.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

Proyectó: MSánchez
Ajustó: JB-SG
Revisó: MSilva 


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario